

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

6763 Edicto por el que se notifican distintas resoluciones a los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Concejalía de Comercio, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los siguientes acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Local:

- En Resolución n.º 105/2018 de fecha 6 de julio de 2018, se revoca la licencia de venta en el puesto n.º 173, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, a D.ª Manuela Larrosa Marín, con D.N.I 34.829.488-J.

- En Resolución n.º 106/2018 de fecha 13 de julio de 2018, se revoca la licencia de venta en el puesto n.º 163, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, a Dña. Encarnación Martín García, con D.N.I 48.433.620-J.

- En Resolución n.º 142/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, se revoca la licencia de venta en el puesto n.º 43, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, a D. Constantino Larrosa Marín, con D.N.I 44.760.275-K.

- En Resolución n.º 143/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, se revoca la licencia de venta en el puesto n.º 110, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, a D. Mohamed Daki Arrouchi, con D.N.I 49.821.806-B.

- En Resolución n.º 144/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, se revoca la licencia de venta en el puesto n.º 131, del mercadillo semanal de Puerto de Mazarrón, a D.ª Noemí Cortés Montoya, con D.N.I 48.546.877-H.

Para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos, se inserta el presente anuncio para que los interesados comparezcan en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación en el BORM, en las oficinas de la Concejalía de Comercio, del Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, a fin de que sean practicadas las notificaciones correspondientes. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiesen comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mazarrón, 19 de octubre de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.